

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.340

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Por un mes..... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

MÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

Por considerarla de interés para los Municipios de esta provincia, damos cabida á la siguiente circular del Ministerio de la Gobernación.

“Las diferentes alteraciones que de moderna fecha han sufrido las disposiciones relativas á los medios de que pueden disponer los Municipios para enjugar el déficit de sus respectivos presupuestos, vienen originando en la práctica errores y consultas, y, como natural consecuencia, perjuicios graves en la aplicación de los preceptos legales dictados para la recta administración de la Hacienda municipal.

Con objeto de poner término á tal estado de cosas y á la perturbación que la engendra, S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo don Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que para lo sucesivo rijan las siguientes disposiciones legales, en la forma y manera que á continuación se expresa:

Primera. Los Ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos á lo estrictamente preceptado en las leyes generales de presupuestos del Estado, en las que se consigna como recursos ordinarios la imposición de los siguientes recargos: “16 por 100 sobre la contribución territorial ó de inmuebles; el 16 por 100 sobre la industria; el 50 por 100 sobre cédulas personales, y hasta el ciento por ciento en las especies de la primera tarifa de consumos.”

Segunda. Podrán los Ayuntamientos utilizar los tipos de estos gravámenes en la medida de su necesidad administrativa, pero en ningún caso, ni bajo pretexto ni razón alguna, podrán rebasar el límite de los que quedan señalados como *máximum* imponible.

Tercera. Cuando una vez utilizados en el grado *máximum* los anteriores recursos, se encontrasen las Corporaciones municipales en el caso de que aún no resultase cubierto el déficit de sus presupuestos, harán uso indefectiblemente del repartimiento general vecinal.

Cuarta. Para la imposición de este recurso los Ayuntamientos no tienen necesidad de acudir á este Ministerio, toda vez que, como atribuciones de su competencia, tienen reconocido este derecho en los artículos 138 y 139 de la ley Municipal vigente, sin que se consideren modificados dichos artículos por ninguna otra disposición, tomando, por lo tanto, como base de riqueza imponible á cada vecino, la que posea en total por todos conceptos.

Quinta. Agotados por completo los recursos de que queda hecho mérito, los Ayuntamientos acudirán ineludiblemente á este Ministerio en solicitud de autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en las tarifas del Estado, ú otros cualesquiera de carácter especial, como materiales de

construcción, licencias de perros, canales y vigilancia de tránsito.

Sexta. En la instrucción del expediente de esta referencia incluirán los Ayuntamientos, con arreglo á la Real orden de 3 de Agosto de 1878, los siguientes documentos: instancia elevada á este Ministerio en solicitud de la referida autorización; copia certificada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento y Junta de asociados para establecer los arbitrios extraordinarios; copia del presupuesto municipal, por capítulos y artículos, haciendo constar en el lugar correspondiente que se ha hecho uso del *máximum* en la aplicación de los recursos ordinarios; copia declaratoria de haber tenido expuesto al público, durante el término de quince días, el acuerdo del Municipio relativo á la imposición del arbitrio ó arbitrios, sin oposición alguna de los obligados á satisfacerlos, ó con las protestas de que hubiere sido objeto; tarifa detallada de las especies que se gravan, con declaración de que el encargo que se las impone no excede del veinticinco por ciento del precio medio que cada artículo tiene en la localidad, segun preceptúa el 139 de la ley Municipal; y por último, los correspondientes informes de la Comisión provincial y Delegación de Hacienda.

Después de lo consignado, ordenará V. S. á los Ayuntamientos de esa provincia la mayor y mas exacta observación de las disposiciones siguientes:

1.ª En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, podrán los Ayuntamientos gravar las especies de la primera tarifa en más del ciento por ciento, conforme á lo preceptuado en el art. 11 del reglamento para la ejecución de la ley de 16 de Junio de 1885 sobre la imposición y cobranza del impuesto de Consumos, y la Real orden de este Ministerio de 4 de Marzo de 1886, dictada de conformidad con el parecer de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado.

2.ª Las especies sobre las que ha recaer el arbitrio serán exclusivamente aquellas que no estén gravadas en el concepto de primeras materias, con expresa prohibición de cuantas tengan aplicación á la industria y están exceptuadas por las disposiciones generales de Hacienda.

3.ª Los expedientes incoados en solicitud de autorización para el establecimiento de estos arbitrios, serán precisamente elevados á este Ministerio dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico, á partir del que empieza en primero de Julio próximo, quedando sin curso los que llegaren pasada esta fecha.

4.ª Los Gobernadores civiles de las provincias no autorizarán en ningún caso, ni bajo ningún pretexto, á los Ayuntamientos la cobranza de arbitrios en el concepto de interinidad: disposición ya vigente, consignada en la Real orden circular telegráfica de este Ministerio de 31 de Julio de 1884.

De Real orden lo digo V. S. para su conocimiento y publicación inmediata en el Boletín oficial de esa provincia; encargando á su reconocido celo recomendar eficazmente á los Ayuntamientos de su jurisdicción la más estricta observancia de las disposiciones que quedan expuestas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo 1887.

León Castillo.

Sr. Gobernador de la provincia de....

CORTES

SENADO

En la sesión del 4 se aprobó el proyecto de reforma del poder judicial.

El señor Mena y Zorrilla pronunció el primer turno en contra de la totalidad, manifestando que á juicio suyo el proyecto era copia de otras leyes orgánicas extranjeras; que la ley de esta especie merecedora de respeto y de consideración alguna.

Hizo la historia de las reformas intentadas, y dijo que la organización actual era deficiente y que era menos la propuesta.

Contestó el señor Mena exponiendo que no se trata de una reforma radicalmente la organización del poder judicial, sino de armonizar y unificar la ley con la adicional del 82.

Elogió la magistratura y la distribución de tribunales, apoyando su reforma, la organización actual.

Pasó el Senado á discutir en secciones.

Dióse cuenta de la sesión, y se reanuda la sesión, y se reanuda ésta á las seis y cuarto.

CONGRESO

En la sesión del 7 se presentó el señor Alcalá del Olmo una proposición de Barcelona pidiendo que se reglamenten los consumos. Rogó el señor Sánchez Campomanes que se discutiera lo antes posible la ley de reforma de los empleos civiles que pueden ser dados á los sargentos. Denunció el señor Sánchez Inclán algunos actos del gobierno de Oviedo, y el señor Bergamín denunció que se discutiera la ley sobre el trabajo.

Después el señor Romero Robledo pidió la palabra contra la totalidad en proyecto, y anunció una interpelación sobre asuntos militares.

Entró la Cámara á la discusión de presupuestos, y siguió el debate sobre el de Fomento.

Rectificó el señor Alago Diaz, quien defendió la gestión del señor Montero Rios en aquel ministerio, y rebatió lo dicho por el señor Loscos.

Rectificó este señor, y quedó retirado el voto particular.

El señor Cárdenas consumió el tercer turno en contra de la totalidad, y quedó en el uso de la palabra hasta el lunes. La sesión se levantó á las siete y media.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Las conclusiones aprobadas por los diputados olivereros en su última reunión, son las siguientes:

1.ª Rectificación general, en el término de un año, de las cartillas evaluatorias, en armonía con los precios actuales á todos los productos agrícolas.

2.ª Exención de las contribuciones durante quince años de los olivares que por consecuencia de las heladas han sido replantados unos y talados otros, haciendo extensiva esta medida á cualquiera otra clase de arbolado que por consecuencia de otra calamidad haya desaparecido.

3.ª Aumento del derecho al petróleo en bruto, bien en forma transitoria ó extraordinaria, y autorizar á las corporaciones populares para que al pago de los derechos de consumo recarguen este artículo, segun estimen necesario, en cuyo caso el Estado tomará la parte que le corresponda.

4.ª Revisión del arancel en lo referente á la introducción de toda grasa ó materia oleaginosa, cereales, lanas y carnes vivas ó muertas en cuanto no se opongan á los tratados con otras naciones.

—Lejos de decaer la animación del primer día, fué ésta aún mayor ayer por mañana y tarde en la Exposición de Horticultura. La infanta Doña Isabel se dignó visitarla por segunda vez.

Casi terminados ya los trabajos de embellecimiento de la gruta de la Montaña Rusa, dentro de breves dias quedará abierta al público y mañana se hará el ensayo del alumbrado eléctrico para abrir la Exposición por las noches, tan pronto como el tiempo lo permita.

Toda persona que visite la Exposición puede adquirir su billete de los cobradores del tranvia del Este, no teniendo nada que abonar por el trayecto de la puerta del Sol ó Ventas al Parque de Madrid.

No dudamos que con todos estos atractivos cada dia se verá más favorecida por el público madrileño la Sociedad Central de Horticultura.

—Dice El Correo:

“Para mañana están citados en la alta Cámara los señores senadores que residen en Madrid, para que puedan tomar parte, si se pide votación nominal, en la aprobación definitiva de varias leyes, entre las cuales están las de admisiones temporales y la Transatlántica.

Ciento sesenta y ocho senadores, segun nuestras noticias, son precisos para esta formalidad parlamentaria. Pasan de 200 los que residen en Madrid. De modo que, de no faltar muchos, habrá número bastante para la legalización de las votaciones referidas.”

—El Restamen dice lo siguiente: “No se sabe aún el dia en que ha de comenzar el debate del proyecto de ley constitutiva; pero, por mucho que la discusión de presupuestos se acelere, no habrá terminado de seguro en la próxima semana.

Es posible que antes de entrar de lleno en el plan general de reformas se suscite un debate previo, encaminado á examinarle al detalle, bajo su aspecto económico.”

—Los Sres. Cánovas, Silvela (D. Francisco), y Fernandez Villaverde, reunidos ayer con motivo de la recepción del segundo en la Academia de Ciencias, hablaron extensamente de la interpelación que hoy se propone explicar el Sr. Romero Robledo, y convinieron en aconsejar á sus correligionarios que no tomen parte en el asunto, dejando que el curso del debate les marque el rumbo que deberán adoptar.

—Ayer tarde hubo huelga general de políticos en los círculos acostumbrados.

No se reunió ninguna comisión parlamentaria. Hoy volverá á reunirse la de las reformas militares.

No ha habido tampoco noticias de interés.

—Como preparatorio al que se habia de celebrar por la tarde, los ministros, poco después de haber llegado á Aranjuez, se reunieron ayer en Consejo en las habitaciones del de Marina.

En este Consejo se trató de la cuestión que piensa iniciar en el Congreso el señor Romero Robledo. Es cosa acordada que conteste á éste el ministro de la Guerra.

También se trató en esta reunión de las peticiones de los diputados que representan provincias que se interesan en las cuestiones azucarera y oliverera, y asimismo de la proposición del conde de Torreno.

Segun nuestras noticias, es posible que en estos asuntos se hagan por el gobierno algunas transacciones. Los ministros de Hacienda y de Ultramar son los encargados de dar solución al asunto.

Los ministros se separaron sin tratar nada, segun un colega ministerial, del gobierno general de Cuba.

En el Consejo celebrado con la reina, después de enterar á esta el señor Sagasta de la marcha que lleva la política interior y la exterior, fueron firmadas por la regente varias competencias y decretos de publicación de leyes, cruces y condecoraciones, una trasfancia del ministerio de Fomento, y el traslado del brigadier Zappino á la secretaría de la Junta Consultiva, pasando á reemplazarle en Cataluña,

— 84 —

posterior de la casa de Amparo, revolviendo en su imaginación ese cúmulo de ilusiones y de esperanzas que amedrentan el ánimo, cuando con más ahínco se ansia cualquiera felicidad de la vida.

Por fin el suave ruido que apesar de su cautela hizo Amparo abriendo la reja, avisó á Juan de su llegada, quien no pudo resistir con sosiego la primera impresión de aquella mujer, que tan de cerca se colocaba para escuchar la audaz exposición de sus pensamientos apasionados.

Tremula también Amparo ante la emoción violenta de sus desconocidas sensaciones, contemplaba con ruborosa é interesante mirada el semblante alterado y fascinador de Juan, que pareció petrificarla en aquel sitio desde el primer momento.

Y es que, cuando sin experiencia se llega á estos casos, la libertad del raciocinio se entorpece á impulso de la impertinencia de los sentimientos del corazón, las fuerzas físicas debilitan y

paralizan su vigor y los temores de lo desconocido acobardan y alteran la calma de la serenidad.

—Señorita; se atrevió á decir Juan sintiéndose inspirado con la presencia de aquella mujer, así que después de breve fascinación pudo pronunciar palabras; perdóneme V. si atrevido por un impulso de mi corazón, que no puedo explicarme aún, llegué á guardar en miseno el pañuelo que desde el balcón se le cayó á V. el domingo; perdóneme V. si audaz he creído interpretar en su angelical belleza las bondades y las ternuras que un corazón desgraciado necesita para su consuelo y su felicidad; y perdóneme V. por fin si perturbando el sosiego de su alma, ciego con el entusiasmo que su presencia me inspira, me propuso ahora á decirle con toda la sinceridad de mi pecho: “Amparo yo amo á V. mas que á mi vida.”

No esperaba Amparo que aquel hombre pudiera expresarse en estos términos, porque ignoraba que cuando hay corazón y claridad natural en las luces

— 85 —

— 88 —

—No, Juan, no interprete V. la confusión de las ideas que yo no sé expresar, como débil declaración de esos sentimientos que es imposible definir, porque cuando se carece de calma no puede una misma comprender sus impresiones; y la equivocación, que está tan próxima, resultaría muy lamentable.

—Amparo, dijo Juan, alentándose é inspirándose cada vez mas en aquella mujer, que tímidamente se proponía ser menos explícita escuchada con su discreción; sin querer V. misma, me está demostrando cuán débil es el alma que quiere convencerse de la pasión que la excita y no se atreve á confiar su ternura. A mi me han bastado los primeros latidos de mi pecho, nunca sentidos por otra mujer, ni aún por mi madre á quien adoro, para conocer que amo y que solamente á V. debo el estímulo y la audacia de esa pasión que me conmovió primero, me abraza ahora y me está haciendo sufrir con vehemente impaciencia.

—Juan, por Dios, no siga V. así, in-

— 81 —

to que María pudiera hacer de su travesura, pensaba deber consultarles antes el paso que en breve iba á dar, para adquirir su beneplácito.

Pero la voz interior que se imponía á la rectitud de sus mejores pensamientos, le aconsejaba reserva absoluta para no exacerbar el carácter sombrío de su padre, ni desvanecer los encantos que con el misterio adquieren las ilusiones más interesantes del corazón.

Y desazonada por sus luchas pertinentes, aburrida por la ofuscación de sus incertidumbres, deploraba en silencio la pérdida de su madre bondadosa, único ser con quien podía haber usado franca confianza; que hubiera comprendido entonces mejor su situación aflictiva, le hubiera organizado sus pensamientos y disipado los temores que para el porvenir desde aquellos momentos preveía sombrío.

Cuando las lágrimas de su aflicción desahogaban algo el pecho, y se encontraba sola, temiendo verse más abandonada quizás en corto periodo por la

11

en la brigada que manda, el señor F. Campana.

El ministro de Ultramar puso á la firma un decreto haciendo extensiva á Cuba la ley de Instrucción pública vigente en la Península, con la parte relativa á la revalidación de los cursos académicos.

Y el de Hacienda otro, autorizando la promulgación de la ley que concede á Cádiz una lotería, cuyos productos se destinan á la exposición marítima próxima á inaugurarse en aquella ciudad.

El ministro de Estado señor Moret, no asistió por una repentina indisposición.

Se ha acordado que el ministro de Marina venga el jueves á Madrid, y le sustituya cerca de la corte el de Fomento, que se trasladará á aquel punto con el señor Sagasta en el citado día jueves.

La reina dejará á Aranjuez el 12 del corriente, según se dice.

—Los senadores que residen en Madrid, están citados en la alta Cámara para hoy, á fin de que tomen parte en la votación y aprobación definitiva de varias leyes, entre las cuales se cuentan las de admisiones temporales y la Trasatlántica.

—Dice *El Gobló*: La propuesta reglamentaria del arma de Infantería será este mes tan numerosa como las anteriores, pues próximamente ascenderán 40 capitanes, 70 tenientes y 104 ó más alféreces.

Tiende, pues, á desaparecer la clase de alféreces de infantería, siendo seguro que si los proyectos Cassola se aprueban, casi no quedará para ese día personal alguno de este empleo.

Aun cuando las plantillas no están terminadas, pues estos trabajos por su complejidad requieren calma, los militares con quienes anoche hablamos, se mostraban muy esperanzados de que una vez establecidas dichas plantillas, los ascensos correrán con mayor normalidad.

—En los círculos militares se desmentía lo dicho por algunos periódicos respecto á la detención de un jefe procedente del distrito de Aragón.

Se decía que nada de orden público se relacionaba con la venida á la corte de un jefe militar que no sirve en Aragón ni en otro distrito, pues su presencia en la corte, obedecía á asuntos meramente administrativos.

—Anoche se tomaron precauciones militares en los cuarteles de los cantones que rodean á Madrid. Según nuestros informes, las medidas fueron ordenadas por el Capitán general, no obstante las seguridades dadas por el ministro de la Guerra á su compañero el de Gobernación.

—No es cierto que ayer se hayan tomado en Madrid precauciones militares. Saben que no las hubo todos los que se retiraron tarde.

—Leemos en un colega:

“Dijose anoche, no sabemos con qué fundamento, que había sido detenido el jefe militar de una zona del distrito de Aragón y que hoy probablemente llegaría á esta corte.”

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 6 de Junio de 1887.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:
En vista de lo que va avanzando la discusión de los presupuestos, preparáanse ya

los impugnadores de las reformas militares, que se cree puedan empezar á debatirse á fines de la próxima semana, existiendo la convicción de que este asunto ha de entrañar interés desde las primeras sesiones que á él se dediquen, teniendo en cuenta la actitud de algunas oposiciones.

Como le indicaba en mi anterior, los rumores sobre temor de que pudiera llegar á alterarse el orden público, y de precauciones que se adoptaban para evitarlo, carecían por completo de fundamento, siendo ello debido á los que no pudiendo pasar sin noticias de efecto que comentan, se dedican á la fantasía, aunque convencidos de que los castillos en el aire que fraguan han de venir al suelo apenas sopla la más insignificante ráfaga de viento.

El consejo celebrado ayer en Aranjuez, como le decía, careció de interés político, tratándose con particular cuidado lo que se refiere á las peticiones de algunas provincias puramente agrícolas, dignas por cierto de ser atendidas en sus justas exigencias, siquiera por su moderación y templanza para sobrellevar los pesados tributos que sobre la producción gravitan.

Ligeramente expuso el señor Sagasta el estado ó marcha de los asuntos interiores y exteriores, y después se firmaron algunos decretos, conviniéndose por último en que la corte regrese á Aranjuez del 12 al 15 del corriente.

El reemplazo del capitán general de la isla de Cuba, señor Callejas, ha quedado aplazado, y es muy posible no se haga en todo este mes, hasta que se hallen aprobados los presupuestos de las antillas, y se firmen algunas disposiciones para mejorar su estado económico, que hoy deja bastante que desear.

Hoy debe haber mayor animación en el Senado, pues se ha pasado aviso á los adictos para que asistan con el fin de que puedan quedar aprobados definitivamente los proyectos de admisiones temporales y convenio con la Trasatlántica.

Espérase oír hoy al señor Romero Robledo, que iniciará un debate sobre las relaciones que deban guardar las dos cámaras, aludiendo fuertemente al señor Cánovas con objeto de oír su opinión descarnada respecto á lo ocurrido anteriormente en el Senado. La proposición presentada dice así:

“Pedimos al Congreso se sirva declarar que la defensa de las prerrogativas de la corona y el respeto á los demás cuerpos Colegisladores constituyen deberes ineludibles del ministerio responsable.”

Nada de particular ofrece la sesión de la cámara popular hasta la hora de escribir esta.

El Corresponsal.

Gacetillas.

—**Asamblea municipal.**—Reunida anoche la Junta administrativa á virtud de segunda convocatoria, acordó lo siguiente. Aprobar el presupuesto ordinario de este distrito, formado para el inmediato año económico, de conformidad con el proyecto formulado por la comisión que aceptó en todas sus partes el Excelentísimo Ayuntamiento. Sancionar en cuanto de sus facultades depende las cuentas generales de administración respectivas al último año económico de 1885-86, y que se cursen dándoles la tramitación ulterior correspondiente. Autorizar la permuta de una pequeña parcela del terreno que cons-

tituye el huerto lejano al Asilo de Mendicidad por otra al contiguo en donde se halla establecida fábrica del gas, á fin de regularizar y guardar convenientemente ambos præs.

—**Seria bufo.**—Si como otras veces se ha hecho buen acierto, dispusiera la Alcaldía enarenado de las calles de la carrera que de llevar la procesión de mañana, se evitara después algunas caídas, y el público agradecería el acuerdo.

—**El vigia.**—Se alejó el frío de Córdoba; y el calor ha pronunciado: y en las casas se paran—los cuarteles... de verano.

—**Gran Tero.**—Con la función de anoche terminadas tareas la Compañía que ha ocupado el coliseo de la calle de la Alegría durante la temporada de feria. Probablemente empezará mañana una serie de funciones en uno de los teatros de Jerez, y adelante pasará al Teatro Circo de Jerez, donde actuará el verano.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los días de esta capital el día 6 del corriente. Central, 656 pesetas y 20 céntimos. Ante, 254'51.—Pretorio, 264'05.—San Sebastián, 225'27.—Victoria, 41.—Matadero, 719'51.

—De las 2537 casas y 86 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1153'13.—A la provincia 1153'33.—Adicionadas, 2'00.

—**Baile.**—Sociedad del Circolo de la Amistad, se dará mañana un nuevo baile en su nueva tienda del real de la feria, que principia á las diez; y sería de agradecer que el presidente del municipio para no se apagara el alumbrado de aquellos sitios hasta la madrugada.

—**Velada.**—En la calle del Ayuntamiento y ante el hermoso altar que anualmente se levanta en la fachada de las Casas Comunes, se celebrará esta noche la tradición de la *Compañía*. Este acto, que será con brillantez, será amenizado por las bandas de música del regimiento de Infantería de Granada y la del Municipio, se colocarán á derecha é izquierda del altar, tocando desde las nueve á las once los mejores números de sus respectivos repertorios. La iluminación que se preparó para esta noche, y alternarán las velas de cera con los grupos formados por gran número de bombas alimentadas por gas, en comisión especial que entendiendo en las fiestas del *Corpus*, ha acordado al proyecto de ofrecer una función de juegos artificiales, teniendo presente la gran concurrencia que siempre acude á la velada de esta noche, y que las calles inmediatas á la del Ayuntamiento no se mas apropiado para esta clase de fiestas.

—**Misiva amor.**—Encantadora Rosa, luz de mis ojos,—que eres para mí reina de la hermita,—disipa mis rigores y mis enojos dame con tu cariño dulce ventura.—¿Por qué yo te quiero, mas con fatigas, que aquellos otros que te enamoran, pero no me amases, no me lo digas, que yo mis mejillas se descoloran.—¿Por qué fin te quiero ¡pues ya lo creo!—¿Qué cosa te dicen, el mundo miente,—y hacerte mi esposa solo deseo,—yéndala vicaría, pues, mayormente.—¿Que tu dices que no soy rico?—hallar princesa, chica, cuesta trabajo,—y por lo que me toca, como un borrico,—mal comprado, hermosa, siempre trabajo.—Por qué mi no me duele con gran constancia trabajar, que eso es

bueno y es productivo,—así qué francamente, no hallo motivo—para ver de tu madre la intemperancia.—En cuanto el sí me diga tu dulce boca,—soy feliz y me prestas grato consuelo,—porque tú eres mi dicha, mi dicha loca,—y yo sin tí no vivo, cara de cielo.—Mira que estarte haciendo años el oso—tiene, morena mía, cuatro hemoles;—así que yo no tengo nunca reposo—y es mi vida un martirio ya... ¡caracoles!—He sabido, alma mía, con sentimiento,—y á trueque de que en cólera mi pecho estalle,—de que uno á quien si veo, yo lo reviento,—pasea á todas horas, niña, tu calle.—Porque aunque yo razones nunca tuviera—para usar con el joven ese recreo,—comprenderás que debo tener siquiera—el derecho justísimo del papaleo.

—**Saneamiento.**—Se está haciendo el del piso de varias calles de las muchas que dijimos necesitan siquiera alguna reparación.

—**Ayuntamiento.**—En la sesión que celebró anoche la Excmo. Corporación municipal, se adoptaron, entre otros de menor importancia, los siguientes acuerdos: Anunciar de nuevo y por un breve término la contratación de las obras adicionales que la autoridad militar interesa como complementarias de las que se han ejecutado á expensas de los fondos municipales en los cuarteles de Caballerías y Barracones, determinando á la vez que si no hubiese rematante en esta segunda subasta se realicen las obras por administración con la urgencia que se tienen reclamadas. Permitir que se inscriba en el registro de la Propiedad la cesión temporal del edificio denominado cuartel del Puente, hecha por el Municipio al ramo de guerra con destino al depósito de las provisiones militares del ejército de este distrito. Subastar por término de diez días la construcción del nuevo pavimento de mármol del salón alto capitular, con arreglo al presupuesto facultativo presentado. Aprobar la distribución de fondos propuesta por la Alcaldía para el mes actual, según y á los efectos que la ley dispone. Sancionar la separación de uno de los sepultureros adscritos al cementerio de Nuestra Señora de la Salud por abandono del cargo, y proveer á su reemplazo. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Abril último, y que se remita al Gobierno civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, como la ley previene. Conferir al presbítero señor don Bartolomé del Cerro y Alcalá la Capellanía del cementerio de San Rafael, vacante por defunción del que desempeñaba este cargo. Dar las gracias á la sociedad del *Tiro de pichón* por las aves muertas en sus dos últimas reuniones que ha remitido y han sido distribuidas entre los conventos y establecimientos benéficos de esta localidad. Nombrar guarda particular de las calles del Liceo y Arco Real al propuesto por varios vecinos de las mismas. Prorrogar la licencia concedida al oficial de secretaría señor Ramírez, para que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Y por último, encargar á la empresa del alumbrado público por gas que el farol inmediato á la fuente establecida en la plaza de Santa Marina se traslade á sitio más próximo de aquella, por las razones de conveniencia que justifican esta determinación.

—**Riego.**—Los vecinos que tienen sus viviendas en el trayecto que media desde

la calle del Gran Capitan hasta la puerta de Osario, nos ruegan reclamemos del contratista de este servicio el riego de la calle central, ó sea la destinada al paso de carruajes. Teniendo en cuenta que el tránsito de estos es continuo á todas horas, y mas aún el estado en que aquel camino se encuentra, fácilmente podrá comprenderse hasta qué punto tienen razón los vecinos á que nos referimos. Esperamos que el contratista hará un nuevo esfuerzo en pró de los intereses de aquellos, á los cuales se les vienen siguiendo perjuicios de consideración.

—**Percance.**—No fué el ilustrado profesor de la Beneficencia provincial señor Osuna, como dijimos bajo la fé de un estimado colega, el que pasaba por la plazuela de Pineda cuando una caja de fósforos incendió las ropas de un niño, sino el muy apreciable señor don Antonio Gimenez Morales, que prestó á aquel los primeros auxilios. El señor Osuna acudió poco después, pero su asistencia fué ineficaz, como aquellos auxilios, toda vez que, como también dijimos, el niño falleció á poco.

—**Subasta.**—El 14 se subastan en el juzgado de la izquierda de esta capital cuatro yeguas y una potra. Los detalles constan en la Escribanía de don Luis Ramirez.

—**Efemérides.**—Hoy.—1037.—Muere en batalla Bermudo III de León.—1815.—Firma de la constitución Federal de Alemania.—1880.—La Cámara francesa declara fiesta nacional el 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla.—1883.—La policía descubre en San Petersburgo una reunión de nihilistas.

—**A Sevilla.**—Con motivo á la festividad del Santísimo Corpus Christi en dicha capital, y para los quieran asistir á la función taurina que se celebrará mañana en su circo, ha dispuesto la Compañía de los ferro-carriles que allí afluyen un servicio especial con billetes de ida y vuelta, á los precios siguientes: desde Córdoba 55 reales en 2.ª clase y 33 en 3.ª; de Almodovar 46 y 28; de Posadas 41 y 25; de Hornachuelos 38 y 23, y de Palma del Rio 33 y 20. La salida se verificará esta noche á las 12 y 15 para llegar á Sevilla á las 5 y 20 de la mañana, y para el regreso partirá el tren de la capital vecina á las 12 y 25 de la noche de mañana, para terminar el viage en Córdoba á las cinco y 15 de la mañana del viernes. Los billetes se expendrán en la estación de esta capital hasta 15 minutos antes de la salida del tren especial.

—**Sociedad.**—La del Tiro de Pichón ha acordado por unanimidad establecer definitivamente en esta capital, encomendando á la junta directiva la redacción del proyecto de bases.

—**Invitación.**—La Sociedad Económica Cordobesa ha acordado invitar á sus individuos para reunir recursos con que contribuir á la exposición del Vaticano con motivo de las Bodas de Oro de Su Santidad.

—**Artista cordobés.**—Segun leemos en los periódicos de Madrid, nuestro querido y joven amigo el aventajado artista cordobés señor don Tomás Muñoz y Lucena, pensionado en Roma por esta Diputación provincial, ha sido propuesto para una de las medallas de segunda clase, por el Jurado calificador de la Exposición de Bellas Artes, recientemente inaugurada en la corte, por su notable cuadro titulado *El cadáver del general Alvarez ante el pueblo de Gerona*. Felicitamos sin-

muerte de su padre, creía necesitar de los consuelos de un hombre que le amase, de un hombre que como Juan revelara en su semblante varonil inteligencia, hermosa, bondad y ternura apasionadas, sentimientos delicados, pero que no le ocasionara la perturbación de aquellas luchas, ni la opresión de aquellas congojas.

Este febril estado de su ánimo, cada vez más pertinaz en la exageración de sus deseos y de sus temores, no fué calmado por el descanso intranquilo de la noche anterior, ni aún interrumpido por el cumplimiento de las obligaciones del día; solamente fué velado por el disimulo con que supo engañar á María, y por la solicitud con que atendió á los cuidados y atenciones de su padre.

Sin alterar sus costumbres esperó algún tanto impaciente la despedida cariñosa de este, que entraba á las diez de la noche en su habitación á recibir el beso y el abrazo con que recíprocamente sellaban el recuerdo respetuoso de su difunta esposa y madre.

—Reconozco, señora, que es demasiada pretensión en el hombre que por vez primera habla á V., exigirle una inmediata contestación favorable; pero mi impaciencia me dice que hay impulsos en el alma que no engañan; y cuando las impresiones estimulan el corazón, bien pueden llegar á impedir la resolución que se desea, pero con promesas se alientan las esperanzas.

—Nunca he amado mas que á Dios y á mis padres, y cuando nuevas impresiones y extraños impulsos pretenden hacer amar al corazón, no sé como pueden influir en él, porque la perturbación que me domina me impide alentar esperanzas y menos adoptar una decisión tan apremiante como V. ahora pretende.

—Pues qué gacaso no puede V. inclinarse en mi favor los impulsos de esa misma perturbación, cuando yo la considero á V., Amparo, tan modesta para resguardar el candor de su inocencia, como bondadosa para descubrir la pureza de su corazón apasionado?

de la inteligencia, la razón encuentra con facilidad inspiradas frases que á veces el estudio no sugiere.

A medida que filtraban en su corazón las palabras apasionadas de Juan, el rubor sofocaba sus mejillas, y recogió con modestia su mirada como esforzándose en reconcentrar sus pensamientos, ó como si la alteración de su pecho nada le permitiera decir á aquel hombre que acariciando sus mas delicados sentimientos tanto se los lastimaba.

Perturbada y temerosa del alcance que pudieran tener sus palabras, pudo después de breve pausa replicar á Juan:

—Yo aprecio con toda mi alma el buen concepto que merezco á V., pero como no comprendo que sea tan fácil amar al hombre que no se conoce, nada puedo contestar á la expresión de su afecto.

La discreción con que Amparo pronunció su contestación no contrarió el proyecto de Juan, que mas entusiasmado con el descubrimiento de su prudencia se apresuró á insistir.

Cumplido este deber, su ansiedad y temor se hicieron más intensos con la última visita de Rosario, quien antes de acostarse le manifestó la manera como dejaba preparadas todas las puertas, y la precaución que adoptaba acostándose vestida para avisar con prontitud á su señora si alguna contrariedad ocurriese.

Al sonar las doce en el reloj de sobremesa de su habitación, Amparo que había cuidado de soltar su peinado con la gracia y libertad preparatoria para dormir, abrigó su cuerpo con rético mantón, cogió una encendida lamparilla de tenue luz, dirigió el último suspiro de su angustia al respetable retrato de su madre, que parecía compadecerla desde el sitio que en lujoso cuadro ocupaba en la pared, y salió vacilante en sus pasos de puntillas á celebrar la entrevista ofrecida.

Juan que había acudido á la cita con antelación á la hora preñada, esperaba impaciente en la calle del Laurel, que era á la que correspondía la fachada

seramente al señor Muñoz Lucena, por el honroso y merecido galardón que acaba de obtener, por que él revela los esclarecidos dotes de artista que le adornan. Córdoba puede estar orgullosa de ser la patria del gran artista.

Asamblea.—La provincial del partido republicano-histórico de Córdoba ha nombrado para la comisión ejecutiva á los señores don Rafael Navarro y Romero, Presidente; vocales don Antonio Anglada López y don Francisco Sánchez; Tesorero don Emilio Carreño, y Secretario don Eduardo Esquivel.

Cédulas personales.—Se han remitido ya á las Delegaciones de Hacienda las del próximo año económico, que parece les serán entregadas en breve á los que cobren haberes del Estado para descontárselas al satisfacerse la paga correspondiente al mes de Julio.

Claustro.—El de profesores nombrado por la Sociedad de Amigos del País de Córdoba para la proyectada Escuela de Artes y Oficios, consta de los señores don Juan de Dios de la Puente, don Manuel Sidro, don Gustavo Codes, don Juan Tejón y don Pedro Alonso, que parece son los únicos socios que se han brindado al desempeño gratuito de las respectivas cátedras.

Presidencia.—La prensa en general se va declarando opuesta á que la autoridad presida los espectáculos taurinos, puesto que ordinariamente se halla expuesta á que por el público no se le guarde la consideración debida. En su lugar debería ocupar aquel puesto una comisión de personas entendidas en la materia, que fueran las encargadas de disminuir cualquier dificultad que surgiera respecto al orden de la lidia.

Beneficencia municipal.—Nota de los enfermos asistidos durante el mes de Mayo último en la casa de socorro establecida en el distrito de la derecha de esta población. Curados, 81 hombres, 72 mujeres, 90 niños y 79 niñas. Aliviados, 28, 34, 44 y 43. Muertos, 1 mujer, 6 niños y 5 niñas. Pasados al hospital, 2 hombres, 2 mujeres y 1 niño.

Celebramos su alivio.—Lo ha obtenido en sus padecimientos el conocido escritor público don Francisco Leiva y Muñoz, gracias á la esmerada asistencia facultativa que le ha prestado el profesor señor Guevara; pudiendo ya reanudar sus tareas literarias despues de haber sufrido una grave y alarmante oftalmia catarral aguda, ocasionada por el exceso de trabajo intelectual que se habia impuesto.

Ehonorabuena.—Se la damos á los vecinos de la calle de Claudio Marcelo por el riesgo que hace dias se hace en el arreficador de la misma.

Derechos pasivos.—Por la Junta de clases pasivas le ha sido reconocido al señor don Carlos Cuñado y Alvarez, Interventor que ha sido de la Delegación de Hacienda en esta provincia, el derecho al haber anual de 3600 pesetas, en concepto de Jubilado, por reunir 25 años y 21 dias de servicios al Estado.

Elictos.—Despues de esta seccion damos cabida al anuncio de la Alcaldia en el que se fija la forma y carrera que debe llevar la solemne procesion del Santisimo Corpus Christi, y otro relativo al orden y buen gobierno que debe observarse por el vecindario en aquel sublime acto.

Terceto.—Entre dos mugeres hermanas de padre y madre y otra agena por completo á la familia, armaron anteayer la de San Quintin en la calle del Dormitorio. La bronca de este terceto fué de las más gordas.

Telas.—Ya se ha hecho entrega de las adquiridas en subasta á los cuatro establecimientos de la Beneficencia provincial.

Déficit.—Parece que ha resultado alguno en las tiradas de pichón, y la sociedad vá á abrir una colecta voluntaria entre los socios que no admitieron la proposición de la junta directiva que solicitaba pagarlo todo; y á la que se dió un voto de gracias.

Huésped.—Hemos tenido el gusto de saludar en Córdoba á nuestro querido amigo señor conde de Ardales, que de hoy á mañana saldrá para Barcelona, donde se halla su apreciable familia.

Aleman.—El general Setridorff llegó hace dos dias á esta capital, procedente de Madrid.

Montepío.—Se ha reconocido con derecho á percibir 3.000 pesetas anuales del de la península, á la señora doña Amalia Pont y Oliver, viuda del que fué apreciado amigo nuestro señor don Ramon de Ciriá y Grases, que desempeñó el cargo de Fiscal Militar del Consejo Supremo de la Guerra.

Monon.—De espeluznantes dimen-

siones fué el que un hombre lució anteayer en la calle Arroyo de San Lorenzo. Allí gritó fuerte, y no siguió el cuento más adelante porque, como llovido del cielo, se presentó el guardia municipal del distrito y se acabó la función.

Auxilio.—En la casa de socorro del distrito de la derecha fué curado anteayer un joven herido por otro en la ceja.

Vice-Cónsul.—En breve saldrá para Liverpool á continuar en el ejercicio de dicho cargo nuestro estimado amigo señor don Luis Baena, con su distinguida familia.

Bien venido.—Hemos recibido el primer número del nuevo colega político y religioso, que con el título de "La Union Católica", ha empezado á ver la luz pública en Madrid, bajo la acertada dirección del señor don Damian Isern. Le deseamos larga vida y prosperidad.

Pensamiento.—La conciencia es un libro de cuenta corriente donde día por día se anotan todas las operaciones de cargo y data.

Certámen literario.—Uno prepara la Sociedad de Málaga para la época del Centenario.

Cantar.—Cabida nunca el amor—dentro de tu pecho logra;—que aunque es aguda su flecha—no puede herir á las rocas.

Detenidos.—El día dos del actual lo fueron por una pareja de la guardia civil del puesto de Fuente Tojar dos individuos que, pistola en mano, amenazaron al comisionado por la Hacienda don José Berjillo, con el fin de evitar que regresara á la población tan luego como hubiese despachado la comisión que le llevaba á Priego.

Arbitrio.—El diez se subasta en Montilla el de los despojos de reses que para el consumo se sacrifican en el Madero de aquella ciudad.

Cuenta.—La del municipio de Palma del Rio el trimestre tercero, contiene como cargo 53.500 pesetas y 29 céntimos y como data 51.864 y 52. La del de Obejo 6.442 y 24, y 6.439 y 76.

Jugar con fuego.—Uno de estos dias se hallaban tirando aviones varios jóvenes en Montilla, cuando se le disparó á uno la escopeta, hiriendo, según se dice, de gravedad al joven don Enrique Pardo. Sentimos mucho este hecho, que ha producido gran disgusto en aquella ciudad, y celebramos el pronto restablecimiento de dicho señor.

Reclamado.—Por la guardia civil de La Rambla fué detenido el cinco del actual un sujeto, cuya captura interesaba el juzgado de instrucción del partido.

Algo habrá.—El señor gobernador civil encarga la busca y captura de Antonio Diaz Ariza, que es reclamado por el juzgado de la Rambla.

Al dueño.—Según comunicacion del alcalde de Dos Torres se ha encontrado en aquel término una caballería menor sin procedencia conocida.

Quimera.—Cuatro individuos habitantes en caserías inmediatas á Fuente Tojar, entablaron cuestión hace pocos dias, y tales garrotazos se propinaron que resultaron algunos con diferentes contusiones. Por una pareja de la guardia civil fueron detenidos los quimeristas.

Programa.—El Sábado publicó el periódico oficial de esta provincia el del concurso de Barcelona, en cumplimiento del legado de don Francisco Martorell.

Mejoría.—La ha sentido tan notable el diestro Mazzantini, que el domingo pudo presenciar la fiesta taurina que tuvo lugar en la plaza de Madrid, desde uno de los palcos. Una de las dos heridas se encuentra perfectamente cicatrizada, no estándolo la otra debido al mucho hielo que se le aplicó para evitar la inflamación.

Entre penados.—Y ahora que has salido de la cárcel, qué piensas hacer?—Trabajo para entrar en una tienda.

—¿Con ganancias?

Montilla.—4 Junio.—Momentos hay en la vida de gratas impresiones y de dulces encantos, pero nada tan sorprendente y consolador para el corazón de un verdadero cristiano á quien arrancan lágrimas de júbilo las públicas demostraciones de fé, de piedad y de religion, como ver á las hijas de Maria correr presurosas al templo del Señor en el mas florido mes del año, para tributar el honor, la alabanza y la gloria á su tierna Madre. Que hablen sino los católicos hijos de Montilla, quienes altamente entusiasmados de los solemnes cultos que esta piadosa Asociación acaba de rendir á la Reina de los Angeles, no cesan de entonar al Ser Supremo las justas alabanzas y á esta grey escogida de Maria los merecidos elogios. Grandiosa y sublime perspectiva elogia-

ba el templo de San Francisco de Asis, en el tiempo que se celebraban estos solemnes cultos, atendidos los ricos tapices que le adornaban, las preciosas y abundantes flores y la profusión de luces, ordenado todo con el gusto que caracteriza á su celoso Capellan D. Manuel César y á la Señorita Doña Isabel de Vадerrama, presidenta de la mencionada Asociación. A dar mayor esplendor y lucimiento á estos cultos han contribuido con especialidad las Señoritas Enriqueta Bolois, Carmen Molina, Carmen Madrid, Maria Madrid, Carmen Góngora, Soledad Pino, Consuelo Góngora, Lucia Vaca y Siledad Vázquez, que como si fueran cantos celestiales, y al compás de las dulces notas del órgano, precisadas por el ilustrado profesor don José Vazquez, entonaban preciosos cánticos á la Augusta Madre de Dios. Siete pequeños niños ofrecían á la excelsa Virgen ramos de flores, emblemas de inocencia y de virtud. No omitiremos para gloria de este católico pueblo y para que sirva de ejemplo en estos dias de marcada indiferencia religiosa, que los hijos que acompañaban el crecido número de hijas de Maria, invadían la hermosa iglesia, de cuya crítica ocasión, aprovechándose su incansable Director, Licenciado D. Adrian Millan Moreno, despues de haber correspondido ejercicio, todos los jueves y Domingos, mas los tres dias del Mes de las flores ha dirigido su elocuente palabra al auditorio; adhiriendo todos en dicho Señor al celo y celo que, cual fervoroso Misionero, ha sabido explicar las mas interesantes doctrinas como medicina eficaz para remediar las múltiples necesidades de nuestra época. Pálido sería cuanto se dijese de los trabajos dados por el Señor Millán, y de la imposibilidad de hacerlo en la forma que terminamos pidiendo al cielo que nos envíe más y más tan salvadoras palabras en la patria del incito Solano, el elocuente orador, lleno de ellas, y que sean recordados por todos los beneficios que el Señor nos dispensa por mediación de Nuestra Santísima Madre Maria.—Correspondencia.

CHARADA.—En su
Prima dos intenciones
tiene este prima dotes,
por todo lo cual como
que no lo fueren con ven
y que al desearlo
pueda á la vez aten

Solución á la chara anterior
VEN TAA

Certificado español de un distinguido facultativo.—pública del Salvador, Sonstate, Junio de 1881. Sres. Lanman y Kemp, Nya York.—Muy Señores míos: Hacecho tiempo que he deseado escribir á V. para darles la más cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Más de diez años hace que aplicándolas con muy buen éxito, de enfermos que padecían de la ganta del pecho, de sífilis, de reuma, de escrófulas y de hepatitis, han robado su salud con el auxilio de ellas: todo creo que bendecirán el nombre de Vds.

Sírvanse aceptar esta manifestación como una prueba del alto grado de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de ustedes muy afcto. y s. A. Adoll Calderón, Médico y Cirujano.

Depósito general en España, para la venta por mayor, Sres. Vente Ferrer y Compañía, Barcelona. 65

INYECCIÓN SAZ.

Con solo su uso bastan la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los flujos de las orinarias, y en los muy rebeldes tomándolos interiormente á la vez las GRAJAS SAZ. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros. De venta en las farmacias y droguerías, á 12 rs. frasco. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saz, Barcelona.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, contenido las palabras francesas: **Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon**, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

En la tarde del Jueves próximo, nueve del corriente, deberá salir de la Sta. Iglesia Catedral la solemne procesion del Santisimo Corpus Christi, y á fin de que las Corporaciones y demás personas invitadas

á este acto religioso tengan conocimiento del lugar que le corresponde ocupar, de acuerdo en la parte Eclesiástica con el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se fija el orden siguiente:

- 1.º Batidores á caballo.
- 2.º Los acogidos en el Asilo de Mendicidad y los de la casa Socorro-Hospital.
- 3.º El convite hecho por el Excmo. Ayuntamiento á las Corporaciones, funcionarios públicos y demás personas invitadas á este acto.
- 4.º El Jefe del Ejército á quien el Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar se sirva ofrecer el pendon, y los demás Sres. Jefes y Oficiales invitados al efecto.
- 5.º El Clero parroquial precedido de las Cruces respectivas.
- 6.º El Tribunal Eclesiástico.
- 7.º El Seminario Conciliar de San Pelagio, Clero y Excmo. Cabildo Catedral.
- 8.º La Custodia.
- 9.º El Prelado de Pontifical.
- 10.º La Excmo. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento, seguido de las Bandas militar y municipal de música y de las fuerzas que constituyan la escolta.

La procesion se dirigirá desde la Santa Iglesia Catedral por la puerta de Santa Catalina y calles de Meson del Sol, Cardenal Gonzalez, San Fernando, Librería al Altar erigido en las Casas Consistoriales, continuando por las de Ayuntamiento, plazuela del Salvador, Liceo, Arco Real, Letrados, Plaza de la Compañía, Santa Victoria, Estudios, Angel de Saavedra, Pedregosa y Céspedes, á la Santa Iglesia Catedral.

Córdoba 6 de Junio de 1887.—J. R. Sanchez.

El Jueves próximo, 9 del corriente, á las cinco de la tarde, deberá salir de la Santa Iglesia Catedral la solemne procesion del Santisimo Corpus Christi, en la que se expone á la veneración pública el Sagrado misterio de la Eucaristia, principio radical de nuestra fé.

La cultura de este vecindario, me escusa recomendarle el decoro y circunspección que requiere ese religioso acto, prometiéndome de sus sentimientos cristianos que contribuirá á su mayor solemnidad cerrando las tiendas y talleres y exornando las fachadas de las casas enclavadas en el trayecto que la procesion ha de recorrer, por cuyas calles queda prohibido el tránsito de carruages y caballerías en la tarde del dia expresado, á fin de evitar que por esta causa pueda alterarse la compostura y respeto que exige aquella religiosa festividad.

Córdoba 6 de Junio de 1887.—J. R. Sanchez.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.

Debiendo quedar terminada el 15 del actual la corta de cupones de efectos depositados en esta Sucursal, de vencimiento 1.º de Julio del corriente año, se advierte á los señores depositantes que si desean que sus cupones no sean cortados, se sirvan manifestarlo por escrito antes de dicho dia; entendiéndose que de no hacerlo así se cortarán y remitirán á Madrid para su cobro por su cuenta y riesgo y con deyo, los de interior de un cuartillo por ciento de comision y giro, y uno por mil de derechos de valores declarados.

Córdoba 7 de Junio de 1887.—El Secretario, Federico Heredia.

REMITIDO.

Suscripción de la provincia de Córdoba á favor de los presos y emigrados políticos republicanos en los meses de Marzo á Diciembre de 1886.

(Continuación).

Córdoba.
D. Francisco Roldán Triguero 13 céntimos; D. Francisco Roldán Triguero 13; Un compañero 2 pesetas; Un amigo 1.

Iznájar.
Don Francisco Godoy Granados y Comité republicano progresista 10 pesetas.

Cabra.

El partido republicano progresista por el mes de Octubre entregó 13 pesetas 50 céntimos, de los individuos siguientes:

D. Lorenzo Olmedo Arroyo 2 pesetas 50 céntimos; D. José Castilla 2'50; Don Antonio Vargas 2'50; D. Rafael Valera 2'50; D. Luis Montes 50 céntimos; Don Miguel Juliá 2'50; D. Francisco Algaba 50 céntimos.

El mismo partido por el mes de Noviembre, entregó 21 pesetas de los individuos siguientes:

D. Lorenzo Olmedo Arroyo 5 pesetas; D. José Castilla 5; D. Rafael Valera 5;

D. Antonio Vargas Amorin 5; D. Luis Montes 1.

El mismo partido por el mes de Diciembre, entregó 25 pesetas de los individuos siguientes:

D. Lorenzo Olmedo Arroyo 5 pesetas; D. Antonio J. de Vargas 5; D. José Castilla Lobato 5; D. Miguel Juliá 5; D. José Noguera 4; D. Luis Montes 1.

Priego.
D. Luis Alcalá Zamora Franco y Comité republicano progresista por el mes de Noviembre 25 pesetas.

El mismo ídem por el mes de Diciembre 55.

Posadas.

D. Pedro Herrera Ortega y Comité republicano progresista 6 pesetas 25 céntimos; D. Luis Medrano 2.

Carcabuy.
D. José Benitez Ramirez y Comité republicano progresista 20 pesetas.

Almedinilla.
D. Cristóbal García Castillo y Comité republicano progresista 10 pesetas.

Lucena.
D. Emilio Galzusta Ibarra y Comité republicano progresista 35 pesetas.
(Se continuará.)

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Norberto, obispo y fundador.—Mañana, + Santisimum Corpus Christi, y San Primo y San Feliciano, mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de los Padres de Gracia, por las intenciones de la Comunidad de Padres del Corazón de Maria.

—En la iglesia del Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad se celebrarán durante el presente mes ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús, á las siete de la tarde.

—Cuarto dia de solemne novena que anualmente se celebra en la parroquia de San Andrés, en honor y culto de San Antonio de Pádua, dando principio al toque de oraciones.

—Cuarto dia de solemne novena á San Antonio de Pádua, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, al toque de oraciones. El dia 13 habá Misa cantada.

—Tercer dia de novena á San Antonio de Pádua, en la Iglesia de San Cayetano, á las siete de la tarde.

—En la Iglesia del convento de Santa Marta empezará mañana á las seis una novena solemne al Sagrado Corazón de Jesús; y en ella predicará un R. P. del Inmaculado Corazon de Maria: se cantará la Letanía, gozos y letillas.

—Mañana, primer dia de solemne octavario al Santisimo Sacramento, en la Iglesia del convento de religiosas de Corpus Christi: á las nueve de la mañana se celebrará Misa solemne con exposicion de S. D. M., y predicará el señor don Francisco de P. Soule.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Francisco.

EL SEÑOR
D. MANUEL DE SOTTO CLONARD
Y CAMPUZANO,
falleció el dia 9 de Junio de 1882.
R. I. P.

Todas las Misas que se celebren en los dias 9 y 10 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda ruega á sus amigos y personas piadosas le tengan presente en sus oraciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 6 de Junio
Consolidado interior, 66'85
Amortizable, 81'90
Billetes hipotecarios de Cuba, 99'00
Acciones del Banco, 424'00.

MERCADO DE CÓRDOBA.

Trigo de 45 á 47 rs. fanega.—Cebada á 28.—Garbanzos de 80 á 160.—Escarina de 23 á 24.—Habas mazaganas á 36.—Idem chicas morunas 38.—Arvejonas 42.—Yeros 40.—Alpiston 46.—Alpiste de pella 50.—Maiz 38 á 40.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 60 rs. arroba.—Harina de 1.ª Castilla flor id. 19 á 20.—Del pais de 1.ª á 17; 2.ª á 17.—Carne de vaca á 1 peseta 32 céntimos el kilo.—Idem de carnero 1'08 pesetas.—Aceite fresco en los molinos á 31 reales arroba.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Gran barato de calzado cordobés

En el establecimiento conocido por este nombre, situado en la Cuesta de Luján núm. 7, se espone de día a día el magnífico surtido a querido para el presente estación, así como las existencias anteriores, a los precios siguientes:

Calzado para caballero

Polainas abufaladas negras, 60 rs.—Brodequin blanco de escalera, 70.—Idem negro, 60.—Botas caña de color, 46.—Botas tela y charol, negras ó de color 48.—Botas mate, doble suela, 50.—Id. de becerro blanco, una suela 50.—Id. tela y becerro mate 46.—Id. mate de una suela, 48.—Zapato á la inglesa, becerro de color, 48.—Zapato mate, 44.—Babuchas de invierno, 24.—Pantufas de gamuza, 24.

De zagalón

Botas mate de dos suelas de 3 y 3 y 1/2 puntos, 32 rs.—De 4 y 4 y 1/2 id., 34.—De 5 y 5 y 1/2 id., 36.—De 6 y 6 y 1/2 id., 38.—De 7 y 7 y 1/2 id., 42.—De 8 y 8 y 1/2 id., 44.—Botas de una suela, dos reales menos en cada una de las medidas anteriores.

De señora

Botas de becerro mate, 38 rs.—Id. de tela y charol, 36.—Id. de satén china, 34.—Id. de sagrán, 30.—Zapatos de charol á la inglesa 38.—Id. charol, talón satén ó rusel de color, 38.—Id. becerro de color, 34.—Id. sagrán, 28.—Zapatillas de abrigo, 18.—Id. de lona, 22.—Pantufas de Gamuza, 22.

De niña

Botas de rusel blanco, mate carterá y tela y charol carterá, de cualquiera de estas tres clases, de 8 y 8 y 1/2 puntos, 24 rs.—De 9 y 9 y 1/2 id., 24.—De 10 y 10 y 1/2 id., 26.—De 11 y 11 y 1/2 id., 28.—De 12 y 12 y 1/2 id., 30.—De 13 y 13 y 1/2 id., 32.—De 14 y 14 y 1/2 id., 34.—De 15 y 15 y 1/2 id., 36.

Botas de sagrán ó mate, con brochetas de gancho, de 8 y 8 y 1/2 puntos, 16 rs.—De 9 y 9 y 1/2 id., 18.—De 10 y 10 y 1/2 id., 19.—De 11 y 11 y 1/2 id., 20.—De 12 y 12 y 1/2 id., 21.—De 13 y 13 y 1/2 id., 22.—De 14 y 14 y 1/2 id., 23.—De 15 y 15 y 1/2 id., 24.

Variedad en zapatos á precios con arreglo á su clase y medida.

Chicarrería

Zapatillos charol altos, de 5 á 8 y 1/2 puntos, 7.50 rs.—De 9, 9 y 1/2 y 10, 8 rs.—Zapatillos charol, bajos, de todas medidas, 5.—Zapatos de charol, blancos, de 5 á 10 puntos 42.—Calzados de fieltro, 14.—Zapatillos color, 10. Para mayor facilidad en las ventas y comodidad del público, los precios son fijos, no admitiéndose regateo.

CASA DE BAÑOS

Doblas 10 y Campo de la Merced

PRECIOS

Table with columns: BAÑOS, Suelto, Reales, Por abono de (10 baños, 15 baños, 20 baños). Rows include vapor ó ruso con ropa, duchas, and compuestos medicinales.

Abierto desde las seis de la mañana.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconcentrada.

Es la única agua que produce los más notables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que se ha admitido para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

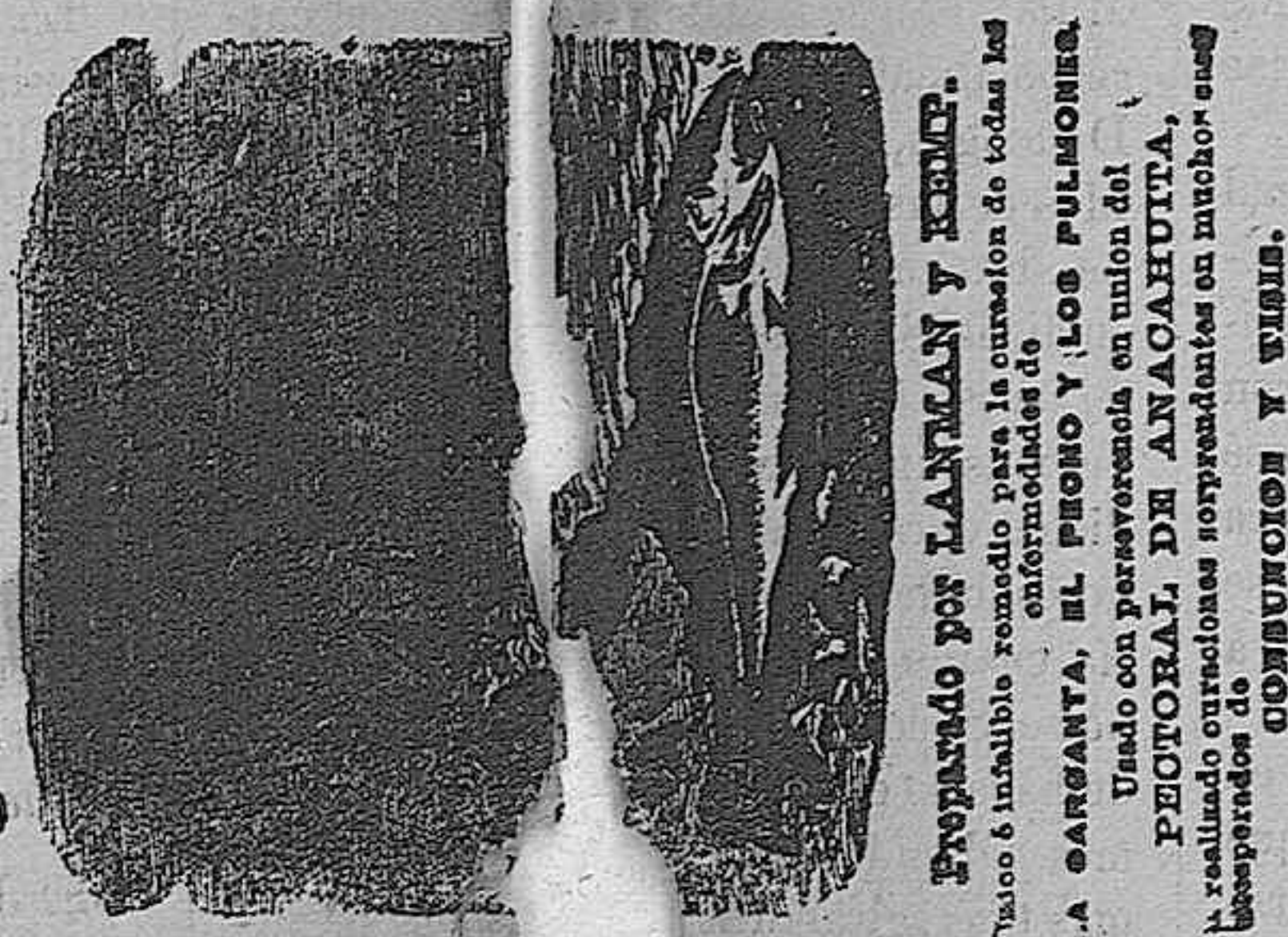
EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna en los últimos cuarenta años.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conchidas y que se anuncia al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganoso, agente medicinal de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, así inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y de las que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde dan datos y explicaciones.

En el último año mas de diez millones de purgas.

ACEITE PURO de Bacalao



Depósito general en España venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Bar...

MARIANO BELMONTE DENTISTA SISTEMA AMERICANO Morillos 2, esquina la de Gondomar. Córdoba

ANTONIO RICO

TRAJANO NÚMERO 14.—SEVILLA.

Casa creada en 1866 para instalaciones de establecimientos comerciales.

Especialidad en puertas de acero. La persona que haya perdido tresdo y puntilla de plata, de tres varas de ancho cada una, y se dan en un precio arreglado. Para verlas y tratarlas, dando las señas, á la calle Ribonada número 3, Campo de la Verdad.

ARRENDAMIENTO.

Se hace de las casas número 54 y 56, y 60 de la calle Alfonso X el Sabio, casa de los señores Muñoz y Morente, San Fernando 39.

Desde San Juan en adelante se arriendan dos magníficos departamentos, ó bien sea media casa. Darán razón Santa Marta 11 (hoy Pedro Fernandez).

Desde la calle de Don Rodrigo hasta las buñoleras del real de la feria, se perdió la noche del Viernes una pulsera de oro con una piedra. La persona que se la haya encontrado se servirá entregarla á la casa número 85 de la referida calle de don Rodrigo, y recibirá una gratificación.

Se vende una pantalla de zinc, de dos varas y cuarta de larga, y vara y media de ancha. Está nueva. Para tratar de ella Comedias núm. 10 (Catedral).

Desde el día se vende en el almacén de comestibles del Arco Bajo, cebada ataja superior á 20 reales la fanega.

Se arrienda desde el día ó desde San Juan próximo en adelante, la casa calle Gutiérrez de los Ríos número 21, con patios, buen pozo y cómodas habitaciones. Para verla y tratar de condiciones, informarán en la droguería de los señores Marquez y Urbano.

Se vende un borrego de las primeras crías, mocho, blanco y con el derecho pagado para que salga y entre en la población. Horas de verlo de ocho de la mañana á tres de la tarde, Alfonso XII número 66.

Se hace almoneda de los muebles siguientes: dos camas de acero, una de matrimonio y otra de persona, una cómoda, dos mesas, una percha con guarda polvo, sillas y muebles útiles para servicio de casa y galerías. En la calle de Cárcamo número 16, darán razón desde las 8 á 6 de la tarde.

Por ausentarse su dueño, se hace almoneda de varios muebles y efectos, en la calle de Perez de Castro núm. 18.

Se hace almoneda de varios muebles á precios arreglados. San Pablo 48.

Se acoge ganado en el Encinaje de una parte de la dehesa de Rayhay abundante agnadero y se vende á dos kilómetros de esta capital. Para tratar, en dicha posesión ó en la calle Lucano números 28 y 30.

Se venden tres colgaduras de balcón, seda amarilla, con pabellón encarnado y puntilla de plata, de tres varas de ancho cada una, y se dan en un precio arreglado. Para verlas y tratarlas, dando las señas, á la calle Ribonada número 3, Campo de la Verdad.

Se arriendan desde San Juan en adelante las casas número 29 calle Alfonso XI, y número 7 calle Cardenal de S. Pedro, para tratar del precio y condiciones, casa de los señores Muñoz y Morente, San Fernando 39.

Se venden dos empiedros de salipé y molinos aceiteros, á precios muy arreglados. Pueden verse Ollerías número 17, y tratar en el horno de las Cárceles.

Desde el día se arrienda la casa número 8 del ex-convento de San Francisco. Para tratar en dicho ex-convento de la mañana á 5 de la tarde.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN de 1.ª y 2.ª enseñanza Liceo 41.

En este acreditado establecimiento quedan abiertas, desde el día, las clases de repaso para los alumnos de segunda enseñanza que deban practicar el examen en el próximo Setiembre; así como las de preparación para los exámenes de ingreso en estudios secundarios.

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle de San Fernando número 83. En la de Fernando Colón 7, informarán de su precio y condiciones.

600 A 1000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con un capital de 250 pesetas, dependiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y prepagado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad. Dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en Paris, 22 Rue d'Armaille 22, en Paris.

Se hace almoneda de varios muebles, calle Ambrosio de Morales número 4.

Se vende un estrado antiguo en buen uso. Darán razón calle Horno de San Juan, esquina á la de los Leones, casa número 4.

Realización de toda clase de muebles, Plazuela del Potro número 7.

Las BEBIDAS GASEOSAS



Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa del autor HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores, 31, rue Boineau, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonnière, 144).

Precio : 5 francos.

PEQUEÑA GUIA DE CÓRDOBA

ó sea Guía del forastero en Córdoba

Se halla de venta, á dos reales ejemplar, en la litografía del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 7, Campo de San Antón. Para tratar en la Puerta de Gallegos número 3, con su dueño don Esteban Suarez Varela.

Se arrienda la casería de las Puentes, término de Montilla, con su fábrica ó molino aceitero, compuesta dicha finca de olivar y buenas vías de comunicación, próxima á la ciudad de Aguilary á la estación de la vía férrea. Para tratar, en Córdoba, calle de Panadería número 9, donde se darán cuantos informes se deseen.

Se arrienda una pequeña casa cerca de la calle García Lovera, antes Azonaicas. Para informarse del precio y condiciones, calle Morería número 6, de 11 á 5.

Se arrienda la casa sin número calle de Leopoldo de Austria, (Barrio de San Juan), con buenas habitaciones, todas acristaladas, y con cielos rasos. Para tratar Saravias 5.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número tres, calle de Poña Engracia; la número dos calle del Agua, junto á los Padres de Gracia, y la número 20 calle de Armas. Para tratar en la número tres calle de Leiva Aguilary, antes Jesús Crucificado.

LA NUEVA PALEPERIA Y UTILES DE ESCRITORIO DE J. BALDOMERO ALAMO Letrados, 22

CASTILLO Y COSTI JOYERÍA, PLATERÍA, BLOJERÍA Y MÁQUINAS PARA COSER. Representantes de la casa Meneses de Madrid, en objetos de metal blanco para Iglesia. Calle del Reloj, frente al Suizo.

CÓRDOBA. TOLDOS. Se hacen y componen y se cuelgan por Iglesias, que vive Alfaro 23.

PAPEL RIGOLLOT MOSTAZA EN HOJAS PARA SIMAPISIBOS INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata EL VERDADERO Es superior lleva en todas las a todas las CLASAS las imitaciones y en todas las limitaciones Hojas que se han hecho y se usa en todas las partes del mundo. BOJA. SE VENDE EN PHARMACIAS 24, Avenue Victoria, PARIS.

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 7, Campo de San Antón, con habitaciones altas y bajas. Para tratar con su dueño, puerta de Gallegos 3.

Desde San Juan se arrienda la casa número 31, plazuela de Frias, enfrente á la Sucursal del Banco de España. Darán razón en la calle de Santa Marta número 2.

Se arriendan para desde San Juan próximo las casas número 15, calle de la Banda, hoy (Ruano Giro), y número 78 c.1 e de l s Costanillas. Para informarse del precio y condiciones, Odreros 4.

Se arrienda desde San Juan próximo una casa con buenas y cómodas habitaciones, situada en la calle Valdes Leal número 2. En la camisería de la compañía informarán.

Desde San Juan próximo se arrienda una cochera en la calle de Santa Isabel número 9. Para tratar Angel de Saavedra número 8.

Se vende una jaca castaña, herrada en la cadera izquierda. Alzada 6 cuartas y media. Edad de tres á cuatro años, domada y capona. Darán razón calle del Reloj número 6.

Desde San Juan próximo se arriendan las tres casas de nueva construcción con cielos rasos y acristaladas, situadas calle de Lucano números 18 y 20, calle San Fernando, antes de la Feria, número 79, y Plazuela de San Miguel sin número, frente á la iglesia. Para tratar con don Fidel Usano, Liceo 52. En la misma casa se vende un alambique en buen uso, al precio de cobre viejo ó sean tres reales libra.

Se vende una casa libre de carga y gravámen, en la calle de Valladolid, calleja del Naranjo número 12, de poco capital, y consta de cinco buenas habitaciones altas y bajas, con buen patio bañado por el sol todo el invierno, pozo abundante en todo tiempo, de buen agua, cocina y corral. Dicha casa

está en buen estado y tiene en mital de su fachada un farol del alumbrado público, y se enagena en un precio muy capital produce próximamente el nueve y medio por ciento al año, ó sea más del siete por ciento libre. Para tratar con don José Fernandez, calle de la Pierna número 14, de doce á cuatro de la tarde (No se admite corredor.)

En la calle de Badajoz, casa sin número, se arrienda un departamento alto con cocina completamente independiente.

Se vende una máquina de coser á pedal, sistema Singer, en buen estado, y unas puertas de calle y varias de cristales, en la calle de Badajoz número 2, junto á la de José Rey.

Se vende un buen piano vertical y su método, en precio muy arreglado. Además se enagena varios muebles y efectos de casa, calle Gutierrez de los Ríos número 68.

Desde San Miguel del corriente año se arrienda el cortijo denominado Aguadillo alto ó Camorrillas, situado en el término de esta capital. Para tratarlo, Puerta del Perdón número 28.

Desde la plaza de toros al cuartel de Alfonso XII, se extravió un sobretodo verdoso la noche del Domingo. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la casa números 15 y 17 calle de San Pablo, y será gratificada.

Desde el día ó desde San Juan en adelante se arrienda la casa-horno, sin número, situada en la calle de los Tejares, con graneros y todas las oficinas necesarias para esta industria. También se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 1 de la misma calle. Para tratar de una y otra con su dueño don Juan José Ortiz, Carrera del Puente.

Se hace almoneda de varios muebles de casa, entre ellos, un estrado antiguo y varias cornucopias. Pueden verse de 10 á 5, en la calle José Rey núm. 21.

Desde el día se arrienda la casa número 77 calle de Alfonso XII, y otra en la plazuela de las Tazas, marcada con el número 18, de nueva planta con muchas y espaciosas habitaciones, todas con cielo raso, dos grandes patios y toda clase de comodidades. Darán razón en la casa núm. 13 calle de Carreteras.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal calle del Baño número 11, hoy Cárlos Rubio. En el número 6 de la misma darán razón.

En la calle del Gran Capitan, en el local que ocupó el circo, se confeccionan buñuelos, y los llamados calentitos á una peseta el ki ó, por mañana y noche: se sirven á domicilio.

Se arrienda desde primero de Enero próximo el cortijo y huerta nombrados de Teba, situados en el término de esta ciudad. Para tratar de su precio y condiciones calle de los Moros núm. 14.

Se arrienda una casa principal, calle Madera baja número 21, toda acristada, hermosas habitaciones, excelente distribución y agua de pie. Para tratar con don Celestino García, procurador, Saravias 3.

Se arriendan graneros de varias cabidas desde el día en la casa número 31 calle Gutierrez de los Ríos, y una cuadra para 16 caballerías. En la misma casa tratarán con su dueño.

Se venden zales curtidas y lana de superior calidad, en la calle de las Cabezas número 2.

Se arrienda el cortijo que pertenece al Patronato del Hospital de Santa María de los Huérfanos, titulado Justa Mar in, conocido ó or el de las Tablas, desde San Miguel 29 de Setiembre próximo, en subasta que se celebrará el día 24 de Junio corriente y horas de doce á una del mismo, en casa del Notario don Rafael Garcia del Castillo, calle del Reloj número 3, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 5 calle Ancha de la Magdalena. Para tratar Liceo 33.

Se arrienda un departamento en la casa número 23, calle de Armas. Darán razón en la calle de Candelaria número 3.